

Nota informativa

Cobertura informativa de actividades de las empresas farmacéuticas en el marco de la Reunión Anual

Si alguna empresa farmacéutica desea convocar a periodistas para cubrir alguna de sus Reuniones con fines de promoción de sus actividades o productos deberá:

- Solicitar autorización previa a la Secretaría Técnica de la Reunión Anual.
- Alquilar una sala para la rueda de prensa o actividad convocada a través de la organización (SEN).
- Abonar la inscripción en la Secretaría Técnica de la Reunión Anual del/de los periodista/s que se desea acreditar.
- La acreditación de prensa sólo se hará efectiva cuando se disponga de autorización por parte de la Secretaría Técnica de la Reunión Anual.
- La autorización por parte de la Secretaría Técnica de la Reunión Anual se obtendrá una vez se haya valorado la disponibilidad de espacios y se haya aceptado el presupuesto facilitado.
- Informar al Departamento de Prensa de la SEN indicando el día, horario y título de la actividad, así como nombre y apellidos de las personas convocadas, quien se encargará de las facilitar las acreditaciones de prensa.
- La acreditación de prensa solo es válida para cubrir dicha actividad.
- La acreditación de prensa no permite utilizar o reproducir ninguna información científica sujeta a derechos de autor sin permiso por escrito del mismo.
- La acreditación de prensa debe mostrarse visible durante su estancia en el recinto de la Reunión Anual.

Secretaría Técnica de la Reunión Anual de la SEN:

Gemma Elena

Email: secre@sen.org.es

Tlf: +34 93 342 62 33 (ext. 3)

Departamento de Prensa de la SEN:

Ana Pérez Menéndez

Email: prensa@sen.org.es

Tlf: +34 91 314 84 53 (ext. 6)